

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
LOS SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

PARCELA N° 161

DATOS GENERALES:

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

PROPIETARIO:

- Nombre: D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ AZABAL Y Dª. MARÍA CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
(100% pleno dominio carácter ganancial)
- Dirección: C / Goya, 7
37.005 SALAMANCA

DATOS CATASTRALES:

- Situación: C / Goya, 7
- Superficie: 515,0000 m²
- Referencia: 3543733TL7334S0001II
- Linderos: Norte: Parcela referencia catastral 3543734TL7334S0001JI
Sur: Parcela referencia catastral 3543734TL7334S0001XI
Este: Calle Goya
Oeste: Parcela referencia catastral 3543734TL7334S0001ZI
- Edificación: Planta baja de 515,0000 m² destinado a industria y vivienda en planta primera de 182,0000 m² construido

DATOS REGISTRALES:

- Situación: C/ Gerardo Diego
- Superficie: 516,0000 m²
- Inscripción: finca: 2.378 tomo: 3.665 libro: 42 folio: 101 alta: 1ª
- Linderos: Norte: Finca matriz
Sur: Finca segregada de D. Feliciano Nieto Aguader
Este: Camino que separa de finca de hermanos Velasco Morá
Oeste: Herederos de D. Juan Matías Sánchez
- Edificación: NO CONSTA
- Titulares: D. José Antonio Sánchez Azábal y Dª. María Carmen Rodríguez Rodríguez, 100% carácter ganancia
- Cargas: LIBRE

OTROS DATOS:

- Superficie real medida: 514,0000 m²
- Título de adquisición: Escritura de compra de fecha 14 de junio de 1994 otorgada en Salamanca ante el Notario D. José Luis Crespo Mayc
- Derechos reales: NO CONSTA
- Otras cargas: NO CONSTA
- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
- Situación arrendaticia: NO CONSTA
- Observaciones: NO CONSTA

FICHA DE PARCELA APORTADA

PARCELA (161)



SUPERFICIE REAL: 514,0000 m²

PROPIETARIO REGISTRAL:
D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ AZABAL y D^a. MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
(100% pleno dominio carácter ganancial)

FINCA REGISTRAL: 2.378

Escala = 1/300

PARCELA(163) = 1.010,5600 m²

PARCELA(162) = 738,6685 m²

PARCELA(161) = 514,0000 m²

PARCELA(155) = 5.318,0000 m²

PARCELA(160) = 2.090,1561 m²



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 3094839

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA N° 2

C/ SANTA BRIGIDA 8

Fecha de Emisión: TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA N°: 2378

IDUFIR: 37010000975677

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza: RUSTICA: Otros rústica

Localización: CALLE GERARDO DIEGO

Superficies: Terreno: cinco áreas, dieciséis centiáreas,

Linderos:

Norte, FINCA MATRIZ

Sur, FINCA SEGREGADA DE FELICIANO NIETO AGUADERO

Este, CAMINO QUE SEPARA DE FINCA DE HERMANOS VELASCO MORAN

Oeste, HEREDEROS DE JUAN MATIAS SANCHEZ

Observaciones: PARCELA DE TERRENO

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SANCHEZ AZABAL, JOSE ANTONIO	7867066P	3665	42	101	1
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	7976332R				

- 100,000000% del pleno dominio con carácter para su sociedad ganancial, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por José Luis Crespo Mayo, en León, el día 14 de Junio de 1.994, número de protocolo 646/1994.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

Foppel Especial instruido por el Colegio de Registradores.

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.